



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.12.2023 18:33:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001652-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°532-2023-P-PJ, expedida por la Presidencia del Poder Judicial de fecha 01 de diciembre del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 1606-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 27 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En virtud de la Resolución Corrida Nro. 520-2023-P-PJ emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispone por Resolución Administrativa Nro. 1606-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, ampliar la encargatura a la Relatoría de la Sala Laboral Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el período comprendido del 27 de noviembre al 04 de diciembre del 2023.

Segundo.- Posteriormente, por Resolución Administrativa N°532-2023-P-PJ expedida por el Presidente del Poder Judicial, en atención a la Resolución Corrida N°2196-2023-P-CE-PJ por la cual se concedió vacaciones al señor juez supremo titular Ulises Yaya Zumaeta, presidente de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 04 al 17 de diciembre del presente año; se dispone que la magistrada Jackeline Yalán Leal, integrante de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, reconfigurando el colegiado del órgano supremo del 05 al 17 de diciembre del 2023.

Tercero.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades del órgano jurisdiccional donde labora la magistrada, por lo que la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGAR a la Relatoría de la Sala Laboral Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el período comprendido del 05 al 17 de diciembre del 2023.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente Resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Coordinación de Informática, Presidencia y Relatoría de la Sala Laboral Permanente y de los magistrados interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

